

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL SALÓN POLIVALENTE DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, PARA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2009.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y 11 fracción III, y 21 párrafo segundo de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Reglamento Interior del Instituto establece que las sesiones del Pleno deberán realizarse en la sede del Instituto, siendo ésta, la sala de juntas del inmueble ubicado en la calle Juan B. Tijerina norte, número 645, esquina con calle Abasolo, Zona Centro, código postal 87000, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, como se establece en el acuerdo ap/02/15/07/08, aprobado por el Pleno del Instituto en fecha 15 de Julio de 2008.

SEGUNDO: Que el Reglamento de referencia, establece la posibilidad de que cuando así se requiera y por causa justificada, el Pleno podrá acordar un lugar distinto para la celebración de las sesiones.

TERCERO: Que en fecha 14 de Octubre de 2008, la Universidad La Salle Victoria y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, firmaron un convenio de colaboración Institucional, a fin de establecer bases para la participación conjunta de dichas Instituciones en materia de investigación, docencia, difusión y extensión de la cultura jurídica en el ámbito de sus respectivas competencias, particularmente en materia de transparencia.

CUARTO: Que como resultado de la celebración del convenio aludido en el considerando anterior y, a fin de cumplir con la difusión de la cultura de la transparencia, se emite este acuerdo para poder llevar a cabo, frente a la comunidad estudiantil del la Universidad La Salle Victoria, la sesión ordinaria del Pleno del Instituto, y así hacer llegar a su alumnado la experiencia de cómo se vive la transparencia en nuestro Estado. Por lo que este Pleno tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ap/04/21/08/09

ARTÍCULO ÚNICO: Se declara recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Salón Polivalente de la Universidad La Salle Victoria, única y exclusivamente para efecto de que se celebre, en dicho lugar, la sesión pública ordinaria del Pleno de fecha 27 de Agosto de 2009.


TRANSITORIOS


ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.


ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto y en los estrados del mismo, para su debida difusión.

Se celebró en el salón de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria de fecha 27 de Agosto de 2009.




**COMISIONADO
ROBERTO JAIME
ARREOLA LOPERENA**


**COMISIONADA
ROSALINDA SALINAS
TREVINO**


**COMISIONADO PRESIDENTE
JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES**


**EL SECRETARIO EJECUTIVO
ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**



HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL SALÓN POLIVALENTE DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, PARA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2009.